

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LA

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS

OFICIALES DE MÁSTER (*)

(NUEVAS PROPUESTAS Y MODIFICACIONES DE TÍTULOS VERIFICADOS)

Esta guía de apoyo está redactada conforme a lo establecido en el RD861/2010, de 2 de julio, que modifica el RD1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España.

Asimismo, su diseño es conforme a la herramienta informática que el Ministerio ha puesto a disposición de las universidades para la inclusión de la información relativa a la memoria de verificación del título propuesto y a sus posibles modificaciones (herramienta de oficialización de Títulos – Registro de Universidades, Centros y Títulos, RUCT).

Consultas:

Oficina de Planes de Estudio (OPE)
Jesús Aguirre Molina (Jesus.Aguirre@uv.es)
Carlos Benavent Seguí (Carlos.Benavent@uv.es)

(*) La memoria de verificación deberá ser remitida a la Oficina de Planes de Estudio antes del próximo 30 de septiembre.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 DATOS BÁSICOS

Nivel: Máster

Denominación espec.: Máster Universitario en **Interculturalidad, comunicación y estudios europeos**

por la Universitat de València (Estudi General)

Especialidades:

Código	Especialidad
1	Comunicación y estudios europeos
2	Tecnologías aplicadas a la comunicación
3	Itinerario conjunto

Título conjunto : No Nacional Internacional

Rama: Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
 Ciencias de la Salud Ciencias Ingeniería y Arquitectura

ISCED1: Comunicación audiovisual y Periodismo

ISCED2:

Habilita para profesión regulada: No Si

Universidades:

Universidad	Código
Universitat de València (Estudi General)	018

Universidad solicitante: Universitat de València (Estudi General)

Agencia evaluadora: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

1.2 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Créditos totales: 120

Número de créditos en prácticas externas:

Número de créditos optativos: 30 (por dos itinerarios = 60; se contempla un tercer itinerario conjunto que no supone un aumento de créditos)

Número de créditos obligatorios: 60

Número de créditos Trabajo Fin de Máster: 30

Número de créditos de complementos formativos: 30 (metodológicos)

Especialidades:

Código	Especialidad	Créditos optativos
1	Interculturalidad y comunicación	30
2	Estudios europeos	30
3	Itinerario conjunto	30

1.3.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

Centro	Código
Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació	

1.3.2.1 Datos asociados al Centro

Nivel: Máster

Tipo de enseñanza: Presencial Semipresencial A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer año implantación: 30 (+ 15 de movilidad)

Plazas de nuevo ingreso ofertadas en segundo año implantación: 30 (+ 15 de movilidad)

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS matríc. mín.	ECTS mat. máx.	ECTS mat. mín.	ECTS mat. máx.
Primer curso	60	60	30	50
Resto cursos	60	60	30	50

Normas de Permanencia: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html>

Lenguas en las que se imparte: Castellano Valenciano Inglés Otros

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto

El Máster que aquí se propone es de **carácter investigador** y estará vinculado a unos estudios de doctorado ya en marcha, el Doctorado en Comunicación. Se propone la creación de un Máster nuevo a partir de la experiencia del *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información*, Máster Oficial de la Universitat de València, de 60 créditos. La creación de un Máster nuevo de 120 créditos responde al objetivo de convergencia con los Másters europeos con los que se pretende establecer convenios de colaboración.

A partir de la experiencia desarrollada en los 2 años transcurridos del *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información*, se ha considerado la conveniencia de esta ampliación en el número de créditos, tanto por lo que respecta a los contenidos, como a la duración (los estudiantes han expuesto su interés en lo primero y la importancia de lo segundo, ya que un año de plazo para la docencia y el trabajo de investigación les ha resultado insuficiente).

La ampliación no repercutirá económicamente en necesidades docentes de la Universidad de Valencia: la desaparición de los Planes de Licenciatura de Comunicación Audiovisual y Periodismo liberará dedicación en la plantilla actual y los créditos de nueva planta serán impartidos por profesorado de otras universidades, con las que están en curso la firma de convenios (Erasmus, Sócrates), que incluirán la financiación del profesorado.

La ampliación en la duración con la creación de un Máster nuevo pretende atraer estudiantes extranjeros o nacionales. En la mayoría de los países europeos los grados son de 180 créditos y los Másters, de 120, por lo que un Máster de 60 créditos en muchas ocasiones se queda corto para los estudiantes extranjeros que deseen buscar equivalencias o convalidaciones. La vocación internacional del Máster incentivará la movilidad de estudiantes a través de becas Erasmus o Sócrates. Dichas becas sólo pueden ser solicitadas por alumnos/as inscritos en el Máster para ser disfrutadas en el año sucesivo, algo imposible con la duración de un curso académico, como ocurre con el *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información*.

La ampliación no convierte el Máster en interuniversitario. Sin embargo, algunos de los convenios previstos –en concreto con la Universidad de Ginebra– nos llevan a incluir, como recorrido, en 30 de

los créditos ofertados (del total de 60 optativos), módulos factibles de ser convalidados por los existentes en el de la otra universidad. Dichos módulos serán impartidos, bien por profesores ginebrinos en Valencia o valencianos en Ginebra, desplazados gracias a las ayudas Erasmus de movilidad, o por profesores de cada universidad respectiva. Estos módulos deberán ser impartidos en español, francés y/o inglés: en los requisitos de admisión, para quienes elijan como opción dichos 30 créditos, se exigirá al menos el conocimiento pasivo de las tres lenguas citadas. Entendemos que de esta manera potenciamos la internacionalización del máster, así como la difusión de nuestro trabajo y del nombre de nuestra Universidad.

La desaparición de los estudios del antiguo Doctorado Interdisciplinar de Comunicación hizo que los objetivos científicos que le eran propios pasasen a convertirse en objetivos del Máster que lo sustituyó, y que el nuevo Doctorado en Comunicación fuese sólo la lógica continuación/ampliación investigadora de aquél.

Tal y como recoge la Declaración de Bolonia, así como los documentos que de ella se han derivado con posterioridad, la formación avanzada de los estudiantes debe tener como uno de sus horizontes primordiales el de repercutir sus resultados en la sociedad en que se inserta dicha formación. Eso hace que la investigación sea doblemente necesaria. En efecto, dentro de la actual sociedad globalizada, la reflexión crítica sobre todo lo referente a lo que aquí definimos como políticas comunicativas no es sólo una cuestión académica, sino que tiene efectos de enorme importancia en los procesos políticos y culturales, en la medida en que afectan de manera directa a la construcción de los imaginarios sociales. Entendemos que, más allá de las exigencias del mercado, la preparación científica de expertos en los distintos ámbitos de la información permitirá la elaboración de modelos analíticos que permitan calibrar, prever y/o programar la circulación y el correcto uso del conocimiento científico en este campo. No es casual que este aspecto investigador haya sido uno de los alicientes que más estudiantes extranjeros (fundamentalmente de América latina) han atraído al programa de doctorado y sigue atrayendo al Máster actual.

Según los datos del Servicio de Tercer Ciclo, el número de estudiantes matriculados durante los últimos años en los programas del antiguo Doctorado Interdisciplinar en Comunicación de la Universidad de Valencia ha sido de 228. El número de estudiantes con la cualificación de DEA en Comunicación en el mismo periodo ha sido de 64, de los cuales 27 inscribieron su tesis doctoral y, también en el mismo periodo, se leyeron 17 tesis doctorales. En la actualidad, el nuevo Doctorado en Comunicación ya tiene inscritos 12 proyectos de tesis doctoral.

Por tanto, entendemos que además de que algunos estudiantes puedan estar interesados en el Máster oficial en Contenidos y Formatos Audiovisuales y en el propio Máster en Comunicación Empresarial, Institucional y Política, ambos de carácter preferentemente profesional, muchos otros estudiantes pueden matricularse en el máster de investigación aquí propuesto.

Tal y como se reconoce en la Declaración de Bolonia y toda la documentación consiguiente, la formación real de nuestros estudiantes no acaba con la finalización del grado. Es, por lo tanto, muy importante poder ofrecer a nuestros estudiantes la posibilidad de hacer estudios avanzados dentro de su especialidad. En la misma línea, es absolutamente necesario que tengan la posibilidad de hacer también unos estudios de doctorado, si así lo desean. Por una parte, por la repercusión personal que puede tener para el estudiante o la estudiante en su desarrollo personal, y, por otra, por la repercusión que tiene para la sociedad en general y para la Universidad en particular la mejora de su capital humano y la renovación de masa crítica.

Además, las distintas disposiciones y leyes apuestan por potenciar la innovación y la creatividad de

los profesionales valencianos, así como un estímulo especial a la investigación y su formación. De este modo aparece recogido en documentos como el Libro Blanco del Sector Audiovisual de la Comunitat Valenciana de 2003, el Plan Estratégico de Mejora del Sector Audiovisual Valenciano de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, y la Ley del Sector Audiovisual de la Generalitat Valenciana.

Los módulos impartidos por docentes de las distintas universidades responden a una línea clara en el desarrollo académico e investigador del estudiante o la estudiante. Así, la participación de los distintos centros se ha elaborado según una coherencia programática que redunde en la generación para el estudiante o la estudiante de unos perfiles profesionales amplios pero a la vez claros. De esta manera, existe la previsión de contar con alumnos y alumnas provenientes de distintos ámbitos, pero con unas inquietudes académicas comunes. Los perfiles profesionales abarcan el sector de la empresa privada (desde la producción y realización de programas hasta la gestión de industrias culturales, pasando por todos los aspectos del proceso creativo en el sector audiovisual) y de la administración pública (investigación y docencia), e incluso alcanzan a organizaciones de carácter mixto (gestión y participación en ONGs).

Los dos primeros cursos de implantación del *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información* muestran buenas perspectivas para la demanda del Máster aquí propuesto. De hecho, en el primer curso académico del *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información*, pese a lo tardío de la publicitación, se preinscribieron 30 estudiantes, fueron admitidos 20 y finalmente se matricularon 15. Las solicitudes y preinscripciones para el curso 2010/2011 (y también para el curso 2011/2012) han superado largamente el cupo máximo de estudiantes previstos en la memoria Verifica llegando a los 73, se admitieron los 30 del cupo previsto, al que finalmente se incorporó un estudiante más, y finalmente se han matriculado 31. Esto demuestra el interés que despiertan los estudios superiores en Comunicación y, más concretamente, los estudios de carácter investigador. El aumento y profundización de los seminarios, y la oferta opcional de itinerarios complementarios, permitirá un mayor análisis y estudio de todos los fenómenos comunicativos de la sociedad globalizada, que constituye uno de los principales objetivos del Máster.

Esta amplia demanda de estudiantes prevista se ve corroborada por distintos indicadores basados en la experiencia y en los antecedentes académicos presentados.

En primer lugar, la información del Pla d'Avaluació i Millora del Rendiment Acadèmic (PAMRA) elaborado en el Departamento de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació sobre las licenciaturas de Comunicación Audiovisual y Periodismo arroja los siguientes datos:

- Demanda de alumnos y alumnas muy superior a la oferta de 80 plazas por especialidad, lo que obliga a establecer unas notas de corte que rondan los 8 puntos, las más altas de las universidades valencianas.
- Elevadísimo porcentaje de aprobados (un 95%, la mayoría de ellos en junio), con muy buenos expedientes, lo que se refleja en la consecución de becas de investigación de las distintas administraciones (Ministerio, Conselleria y Universitat).
- Porcentaje también muy elevado en la consecución de la licenciatura en los cinco años previstos en el plan de estudios. Se espera, así pues, que este porcentaje sea igualmente elevado con la total implantación del grado.

En segundo lugar, hay que considerar la implantación del Máster en Continguts i Formats Audiovisuals a l'Era Digital (ofertado desde el curso 2006/2007) presenta una cifras de admisión bastante considerables (dos docenas). A esto hay que añadir la alta participación de los cursos de especialización promovidos por el Taller d'Audiovisuals. Ambos indicadores inciden en el interés que concitan los estudios en Ciencias de la Comunicación, en la medida en que ése es el perfil de las distintas ofertas académicas que salen del Taller d'Audiovisuals. Por otra parte, la primera edición del Máster propio en Comunicación Empresarial, Institucional y Política (noviembre 2007 - diciembre 2008) tuvo una acogida moderada (una docena) pero variada en cuanto a las licenciaturas y a las procedencias (además de españoles, una ucraniana y una mexicana).

Por último, como razones de proyección profesional que justifican el Máster, podemos tener en cuenta que en la sociedad de la información el conocimiento aplicado, derivado de la investigación empírica, es un instrumento de desarrollo social. Pero además, en la nueva sociedad, la comunicación ocupa una posición central en cuanto a la estructura y al funcionamiento de la sociedad, entendiendo las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no sólo como una herramienta de primera necesidad, sino también como una manera de apreciar y percibir el mundo globalizado, además de constituir uno de los mejores instrumentos de intervención sociocultural. Muchas de las nuevas industrias y de las instituciones (públicas o privadas) han de contar con especialistas en este campo, tanto como investigadores como profesionales bien cualificados para afrontar algunos de los retos actuales en las materias de cultura, comunicación, sociedad y política, desde la creación a la gestión. La pretensión de este Máster es preparar a los investigadores y especialistas en estas áreas.

En lo que respecta a la vigencia social de un Máster como el que se propone, éste se adecua a las necesidades de un sistema mediático ágil, desarrollado y en continuo crecimiento. La Comunidad Valenciana cuenta, según la Guía de la Comunicación de 2010 de la Generalitat Valenciana con 6 agencias de noticias, 89 delegaciones y centros territoriales de prensa diaria, 145 publicaciones de revistas y semanarios, 160 emisoras de radio, 137 estaciones de televisión (incluidos los canales por cable y digitales), 232 empresas de comunicación y publicidad, además de los distintos gabinetes de prensa de las administraciones (conselleries, diputaciones, administración de justicia, ayuntamientos y agrupaciones sindicales), sin olvidar el ente público RTVV. Es decir, se trata de una estructura audiovisual muy variada y que comprende todo el abanico empresarial de la comunicación.

Aunque existe un predominio de un modelo de gestión privado, existe también una amplia gama de empresas de titularidad pública, e incluso medios con una estructura asociativa. Se trata, por otra parte, de un sistema dinámico en cuanto a los contenidos que ofrecen, puesto que, en el caso de la radio y la televisión, se dan modelos de programación generalista y especializada, con una atención detallada al tratamiento informativo local. En los últimos años el sector ha experimentado una creciente profesionalización, dejando de lado prácticas de décadas anteriores caracterizadas por la escasa formación de los periodistas y comunicadores. Las empresas, en este sentido, cada vez demandan perfiles más exigentes, que respondan a una formación global. Es aquí donde un Máster como el que se propone encuentra una fuerte razón de ser, no sólo en el ámbito de la dedicación profesional de los estudiantes que superen los módulos, sino, sobre todo, en lo que atañe a una reflexión global sobre las políticas comunicativas que se desarrollan en la Comunidad Valenciana, puesto que es éste uno de los retos de la Universidad.

2.1.2. Objetivos generales del título

- Introducir y desarrollar un saber crítico sobre los principios básicos de la comunicación intercultural y la conformación de la visión del mundo a través del lenguaje y la cultura.
 - Desarrollar la capacidad de reconocimiento y reflexión en torno a las políticas comunicativas de los distintos sistemas mediáticos de la sociedad de la información.
 - Desarrollar la capacidad de análisis del impacto de las nuevas tecnologías en la organización social y política y en todos los ámbitos, desde el administrativo y burocrático, hasta el cultural y económico.
 - Desarrollar las competencias convenientes respecto de los lenguajes mediáticos utilizados en el flujo comunicativo de la sociedad de la información.
 - Capacitar para el ejercicio de la docencia en el marco de las exigencias formativas y de integración laboral dentro del espacio europeo de educación superior.
 - Capacitar para la programación y el desarrollo de proyectos de investigación mediática.
 - Capacitar para la reflexión y el estudio del proceso de construcción cultural europea y de las relaciones de Europa con el Islam y las nuevas potencias emergentes de Asia.
- Este plan formativo se desarrollará en el marco general de un compromiso con los valores cívicos y democráticos, la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz y la sostenibilidad.

2.1.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A principios de 2008 se aprobó en Junta de Facultad la composición de la Comisión Elaboradora del Plan de Estudio (CEPE) que debía elaborar los contenidos del *Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información*, y se puso en marcha el proceso de procedimientos para la elaboración del plan de estudios.

La Universitat de València decidió hacer una convocatoria de expresiones de interés para los nuevos títulos de Máster que debían ser revisadas por la Comisión de Estudios de Postgrado y aprobados en el Consejo de Gobierno de la Universidad. Aunque la CEPE había comenzado a trabajar ya de manera oficiosa en la redacción de la expresión de interés, recibió el visto bueno para empezar el diseño del título en la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de septiembre.

La Comisión ha celebrado diversas reuniones a partir de esas fechas para plantear la colaboración de las distintas áreas del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, alumnos y alumnas de tercer ciclo y de segundo ciclo para abrir un proceso de debate y consulta interna conducente al establecimiento de un marco de análisis y construcción de los contenidos de la propuesta. Se trata de una experiencia que ha sido muy útil para la confección del plan de estudios del nuevo Máster aquí propuesto.

Además, en lo referente a otras consultas, la Comisión del Máster ha tenido en cuenta la experiencia práctica del Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales planteado desde el curso 2007-2008, y ha utilizado los datos y conclusiones del “Estudio de la actividad laboral y desarrollo de carrera de los doctores de la Universitat de València (2002-2005)”, elaborado por el Observatori d’Inserció professional i assessorament laboral de la UV. Para la realización de este estudio se han enviado encuestas a las personas que se habían doctorado por la UV entre los años 2002 y 2005 para que valoraran distintos aspectos de sus estudios a este nivel. El estudio presentaba algunos resultados interesantes. Por ejemplo, por lo que respecta a su lugar de trabajo actual, el 55’8% desarrollan un

trabajo con categoría de técnico superior y el 38'7% tienen personas a su cargo; además el 81'4% consideran que su trabajo actual tiene relación con los estudios de doctorado realizados. Por lo que se refiere específicamente a los estudiantes del área de Ciencias Sociales, son mayoritariamente personas que tienen un trabajo a tiempo completo mientras que hacen sus estudios, y por tanto podemos concluir que los realizan como un medio de desarrollo profesional o personal. Otro dato importante es que el 59'63% de los doctores en el área de Ciencias Sociales consideran que si no tuvieran doctorado, su nivel profesional habría empeorado.

Además, teniendo en cuenta la modalidad de investigación del Máster y el hecho de que viene a cubrir esta faceta en el Tercer Ciclo se ha requerido la consulta con la Comisión de Doctorado del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, para estudiar las necesidades y oportunidades que plantea la desaparición del programa del Doctorado ofertado por el Departamento y la oferta que debe establecer el máster para seguir atendiendo la demanda por parte de los estudiantes que han completado sus estudios de segundo ciclo.

La propuesta que presentamos trata de incidir en el auge y diversidad de propuestas en los estudios de postgrado que en los últimos años se han multiplicado en el ámbito de la interculturalidad, la comunicación y los estudios europeos, lo que pone de relieve la trascendencia de estos fenómenos. Pero lo más esencial es que lo hace aportando la singularidad de incidir en el terreno comunicativo y planteando la relación de la interculturalidad y las políticas de la comunicación que determinan la sociedad de la información.

En ese sentido, los convenios ya establecidos y/o previstos con las diferentes universidades que a continuación se citan, buscan completar y profundizar aquellos aspectos específicos del currículum propuesto: Ginebra, por ejemplo, aportará su sólida trayectoria en estudios europeos; las universidades de Siena y Carlos III de Madrid complementarán estudios centrados en los dominios del cine y la televisión; la Universidad del País Vasco, su especialidad en el tema de la historia de la visualidad; las universidades latinoamericanas (Buenos Aires, Valdivia, Valparaíso) su perspectiva de estudios culturales, etc. Como ya hemos indicado anteriormente, conviene aclarar que en ningún caso se propone un máster interuniversitario, sino un Máster específico de la Universitat de València. Los convenios se centrarán en el reconocimiento por cada una de las universidades implicadas de hasta un máximo de 30 créditos cursados en los Másters respectivos, convalidables para el Máster específico de cada Universidad.

Buena parte de los estudios de postgrado en interculturalidad se estructuran desde la vertiente de los servicios de traducción, como es el caso del “Máster oficial en comunicación intercultural, interpretación y traducción en los servicios públicos” de la Universidad de Alcalá; otros inciden en el terreno de la inmigración como es el “Máster en emigración e interculturalidad” de la Universidad de Castilla de la Mancha; y los más ponen el acento en su relación con los aspectos educativos como es el caso del “Máster en inmigración y educación intercultural” de la Universidad de Barcelona, o el “Máster/Especialista en interculturalidad, inmigración y educación” de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La línea de nuestra propuesta estaría próxima al “Máster Universitario en comunicación intercultural de la Universidad de Sevilla”, planteado para promover el conocimiento de las ciencias de la comunicación en los procesos de conformación de las culturas contemporáneas.

Finalmente y como referentes externo podemos destacar el “Máster of Advanced Studies in Intercultural Communication” de la Universidad de Lugano en Suiza, y el “Máster of Mass Communications: Internacional/Intercultural Communications Specialization” de la Universidad de

Florida que ponen en énfasis en la importancia crucial que los procesos de multiculturalismo tiene en la comunicación contemporánea.

2.1.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

El Máster aquí propuesto presenta un plan de estudios novedoso y diferenciado del resto de la oferta de Másters de la Universitat de València.

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN QUE SE DESEA REALIZAR EN EL TÍTULO PREVIAMENTE VERIFICADO

APARTADOS DE LA MEMORIA (breve descripción de la modificación, en su caso)

1. Descripción del título

2. Justificación

3. Competencias

4. Acceso y admisión de estudiantes

5. Planificación de las enseñanzas

6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de garantía de calidad
10. Cronograma de implantación

3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

Código	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

Código	Competencia
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.
CG4	
CG5	
Continuar si procede	

3.2 TRANSVERSALES

Código	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.

CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

3.3 ESPECÍFICAS

Código	Competencia
CE1	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
CE2	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
CE3	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
CE4	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
CE5	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
CT6	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
CT8	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
CT9	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.

CT11	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para las áreas de Ciencias Sociales y de las Humanidades.
------	--

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

4.1.1 Perfil de ingreso recomendado

Los estudiantes del Máster deberán tener una formación y preocupación por las Ciencias Sociales y las Humanidades, así como un interés por la sociedad actual y la articulación del sistema mediático. Un Máster como el que se propone potencia el interés por el conocimiento de nuestra sociedad, al tiempo que apuesta por una reflexión de los distintos problemas y retos por los que pasa. Es por esto que el debate sobre la interculturalidad ocupa el punto nuclear de la propuesta. Así, podrán ser candidatos aquellas personas que sin tener una preparación específica, muestren interés por estos ámbitos.

Teniendo en cuenta que se trata de un máster de investigación será muy importante tener un espíritu crítico y una capacidad para la reflexión analítica. Los candidatos a realizar este máster deberán tener una gran capacidad de trabajo autónomo y una capacidad básica para la utilización de búsqueda de datos, material bibliográfico y manejo de herramientas informáticas.

Por último, deberá ser una persona comprometida con la sociedad y que practique los valores propios de una cultura basada en la paz, la tolerancia y los valores democráticos, así como la igualdad de géneros, el desarrollo sostenible y los derechos fundamentales.

4.1.2 Acciones de difusión generales a todos los másters de la UV

La Universitat de València, a través del Centro de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

* Información Telemática:

- Web corporativa de la Universitat de València:

- ✓ Portal en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino): www.uv.es/postgrau la que se ofrece, entre otros: i) una **ficha** de todos los másters oficiales con información general (incluyendo un *link* a la web del Máster), descripción, objetivos, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc., ii) información sobre **precios y becas** y los *links* correspondientes, iii) un apartado dedicado a la **preinscripción y admisión**: instrucciones, solicitud de admisión, requisitos

adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos, y iv) instrucciones para formalizar la **matrícula**.

- ✓ Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
- ✓ Página web de cada centro de la Universidad con información de los másters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.
- ✓ Web propia del Máster (www.uv.es/master_interculturalidad)

- Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).
- Web del portal europeo de másters (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales.

* Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
- Atención al público por el personal del Centro de Postgrado
- Información por Servicios de la Universidad: DISE

4.1.3 Acciones de difusión específicas del máster

Este máster se difundirá a los posibles alumnos y alumnas por medio de diversos canales:

- Diseño de página Web exclusiva del *Máster en Interculturalidad, Comunicación y Estudios Europeos*. La web específica del máster estará permanentemente puesta al día. De dicho trabajo se encargará el secretario del Máster
- Canalización de información por medio de mailing a través de las diferentes Universidades

así como Colegios de Licenciados pertenecientes a las licenciaturas en Ciencias Sociales y Humanidades.

- Organización de charlas/jornadas informativas previamente anunciadas en Internet, prensa o con carteles en diferentes facultades.
- Notas en prensa, radio, televisión y medios digitales.

Los procedimientos de acogida a los alumnos y alumnas ya matriculados en este máster consistirán básicamente en reuniones informativas que contemplarán los siguientes apartados:

- Asignación de tutores y horarios de tutorías de los mismos
- Información sobre guías docentes
- Información sobre calendarios de clases y exámenes

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.”

4.2.2 Admisión

Según el *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* de la Universitat de València, en su Artículo 25, apartado 1, establece que la Comisión de Coordinación Académica (CCA) es la encargada del proceso de admisión de estudiantes en los estudios de máster.

La CCA está compuesta por cinco miembros, incluido el presidente o presidenta, que será profesor o profesora de la UV con vinculación permanente y con el título de doctor y que actuará como director o directora del máster. Los miembros de la CCA deberán poseer curricula con relevancia científica o profesional en el ámbito del máster. Además, formará parte de la CCA un representante del Personal

de Administración y Servicios, con voz pero sin voto.

Como criterios generales los conocimientos se probarán mediante pruebas de acceso, que se atenderán a las propuestas provenientes de diferentes tipos de alumnado:

1. Estudiantes españoles con titulación universitaria oficial.
2. Estudiantes extranjeros con la titulación universitaria relacionada.
3. Cualquier estudiante o titulado universitario que procedente de otra área de conocimiento no vinculada científicamente con el máster que se propone, aporte un currículum y/o experiencia relacionada con el perfil del postgrado.

De forma específica, la comisión de estudios pertinente podrá determinar los criterios no regulados por la propia Universidad o por la Administración educativa autonómica o nacional. En este sentido se determinan inicialmente los siguientes requisitos y procedimientos de evaluación y baremación de candidatos :

1. Requisitos.
 - a. Estar en posesión de alguno de los grados/licenciaturas siguientes (o su equivalente en el caso de estudiantes extranjeros)::
 - Comunicación Audiovisual.
 - Periodismo.
 - Publicidad y Relaciones Públicas.
 - b. Estar en posesión de una titulación de grado superior diferente de las arriba citadas. En ese caso los candidatos deberán cursar una formación complementaria de 24 créditos asociados a los siguientes contenidos académicos: Teoría de la Comunicación, Estructura de la Comunicación e industrias culturales, Historia de la Comunicación, Géneros periodísticos. Esa formación será evaluada mediante el seguimiento de la docencia que se programará a estos efectos y del trabajo autónomo que haya realizado el o la estudiante. Tanto un aspecto como el otro serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo aplicado de alguno de los aspectos relacionados con dichos contenidos académicos, en el que el/la estudiante deberá poner en práctica los conocimientos adquiridos.
2. Criterios de baremación para el acceso.

La selección de candidatos entre los que cumplan los requisitos anteriormente indicados se hará mediante la valoración de los apartados siguientes:

 - a. Expediente académico.
 - b. Memoria explicativa y razonada del interés del candidato/a por el perfil del Máster.
 - c. Curriculum vitae.
 - d. Conocimiento de idiomas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) DISE: Servicio de Información y documentación.
- e) DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- f) Centro de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

La organización de tutorías cumplirá un papel fundamental de asesoramiento y seguimiento personalizado del estudiante o la estudiante. En el Máster se pretende un contacto individualizado con el/la estudiante, para ayudarle en la adquisición de las competencias propuestas en el marco del entorno académico.

Está previsto, a este efecto, llevar a cabo las siguientes acciones de apoyo a los/las estudiantes que se incorporan por primera vez a la universidad:

- Reunión informativa a los alumnos pre-inscritos y admitidos para orientarles en los procesos de matrícula, así como en otras cuestiones referentes a la estructura del Máster.
- Actividad tutorial diferenciada para el conjunto de módulos obligatorios y optativos del Máster.
- Actividad tutorial específica sobre el módulo Trabajo Fin de Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias

Mínimo: 2

Máximo: 5

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

Mínimo: 0

Máximo: 0

Normativa reguladora en la Universitat de València

REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de

títulos de la Universitat de València.

2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 - a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 - b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
4. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos

obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 - a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 - b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal,

certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.

4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas

materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de “reconocido”.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 - b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 - c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 - d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso de los candidatos que estén en posesión de un titulación superior a los grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas deberán cursar una formación complementaria de 24 créditos asociados a los siguientes contenidos académicos: Teoría de la Comunicación, Estructura de la Comunicación e industrias culturales, Historia de la Comunicación, Géneros periodísticos. Esa formación será evaluada mediante el seguimiento de la docencia que se programará a estos efectos y del trabajo autónomo que haya realizado el o la estudiante. Tanto un aspecto como el otro serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo aplicado de alguno de los aspectos relacionados con dichos contenidos académicos, en el que el o la estudiante deberá poner en práctica los conocimientos adquiridos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1 Descripción general del plan de estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Obligatorios:	60
Optativos:	30 (por 2 itinerarios: 60) Se contempla un tercer itinerario conjunto, en el que el estudiante podrá elegir entre materias de los dos itinerarios previos
Prácticas Externas:	0
Trabajo Fin de Máster:	30
TOTAL:	120

5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria para la Universitat de València que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha movilidad, tanto de nuestros estudiantes a otras universidades, como en sentido inverso, están en marcha convenios de colaboración e intercambio con universidades españolas, europeas y de América Latina.

Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación,

para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de máster, el Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los estudiantes matriculados en los estudios de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

Los estudiantes interesados presentan la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de València, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio General de Postgrado una vez recibidas las solicitudes por los estudiantes interesados, comprueba que los candidatos y las candidatas cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Postgrado y constituida por cinco miembros. La comisión académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnen o acreditan. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos y a las candidatas que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada master remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio General de Postgrado, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio General de Postgrado solicita al estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los alumnos y las alumnas a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para

estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

El Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universitat de València, responsable del Máster, cuenta en la actualidad con numerosos convenios consolidados de intercambio de estudiantes de licenciatura y doctorado con universidades extranjeras. Así, en esta red están incluidos los siguientes centros: Université de Liège, Université de Genève, Ruhr-Universität Bochum, Universität Bremen, Ruprech-Karls-Universität Heidelberg, Universität Gesamthochschule Kassel, Christian-Albrechts- Universität zu Kiel, Universität Konstanz, Universität Leipzig, Johannes-Gutenberg- Universität Mainz, Université Lumière Lyon II, Université Paris III (Sorbonne Nouvelle), Université de Vincennes-Saint Denis Paris VIII, Université de Poitiers, Università degli Studi di Bari, Università di Bologna, Università del Salento, Università Cattolica del Sacro Cuori di Milano, Università degli Studi di Padova, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Università degli Studi di Roma Tre, Università degli Studi di Sassari y Università degli Studi di Torino.

En cada caso se estudiará la aplicación de los convenios existentes a los estudios del Máster.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se incluirán **todas** las actividades formativas que se realizarán.

Éstas serán seleccionadas posteriormente para cada materia (apartado 5.5.1.6)

Número	Actividad formativa
1	AF1 – Clases magistrales
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas
3	AF3 – Exposición de trabajos
4	AF4 – Debates
5	AF5 – Tutorías programadas

6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo
7	AF7 – Lecturas críticas
8	AF8 – Estudio
9	AF9 – Desarrollo de pruebas

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES (opcional)

Se incluirán **todas** las metodologías docentes que se utilizarán.

Éstas serán seleccionadas posteriormente para cada materia (apartado 5.5.1.7)

Número	Metodología docente
1	MD1 -
2	MD2 -
3	MD3 -
4	MD4 -
5	MD5 -
Continuar si procede	

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se incluirán **todos** los sistemas de evaluación que se utilizarán para evaluar los resultados del aprendizaje alcanzados.

Éstos serán seleccionadas posteriormente para cada materia (apartado 5.5.1.8)

Número	Sistema de evaluación
--------	-----------------------

1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo
3	SE3 – Examen de los contenidos
4	SE4 -
5	SE5 -
Continuar si procede	

5.5 NIVEL 1 (MÓDULOS)

Existen elementos de Nivel 1: SI NO

Código	Nivel 1 (Módulos)
1	Módulo Obligatorio Docencia e investigación en interculturalidad, comunicación y estudios europeos
2	Módulo Optativo (*) Comunicación y estudios europeos
3	Módulo Optativo (*) Tecnologías aplicadas a la comunicación
4	Módulo Optativo (*) Itinerario conjunto
5	Módulo Prácticas Externas
6	Módulo Trabajo Fin de Máster Trabajo Fin de Máster

(*) Si existen varias **especialidades**, se incluirá un módulo optativo por cada una de las especialidades (Módulo Optativo: Especialidad en X, Módulo Optativo: Especialidad en Y,...).

Si existen varias **orientaciones**, se incluirá un módulo optativo por cada una de las orientaciones (Módulo Optativo: Orientación Profesional, Módulo Optativo: Orientación Investigadora,...).

FICHA MÓDULO:

Docencia e investigación en interculturalidad, comunicación y estudios

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información	Obligatoria

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

FICHA ASIGNATURA:**Iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información****5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3**

ECTS Nivel 3	5			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 5		ECTS Cuatrimestre 2: 0	
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
Lenguas en que se imparte	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Las actividades formativas de la materia se centrarán en dotar al alumno o la alumna de la capacidad para exponer los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación. Además de mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas:

- Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 35 % de ECTS
- Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas, preparación y realización de prácticas, estudio y desarrollo de pruebas): 65 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Planificación de la docencia en el EEES

Metodología docente adecuada a la nueva estructura de la enseñanza superior

La transmisión de conocimientos y evaluación crítica de sus procedimientos: clases participativas, clase magistral, seminarios, debates, lecturas críticas, etc.

Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de los estudiantes

Tutoría universitaria y atención personalizada al estudiante o a la estudiante

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.
5.5.1.5.2 Transversales	
Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de		

	trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

FICHA ASIGNATURA: Iniciación a los estudios europeos e interdisciplinariedad

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

ECTS Nivel 3	10			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 10		ECTS Cuatrimestre 2: 0	
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
Lenguas en que se imparte	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

-Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios de lecturas críticas, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS

-Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Estudio de los espacios (geográfico, político, económico, cultural ...) que componen Europa, poniendo el acento en la geopolítica de la Unión Europea en tanto «objeto político no identificado», en sus relaciones con los espacios periféricos (Balcanes, Mediterráneo, Europa Oriental, Rusia) así como su lugar como actor de la seguridad y la gobernanza mundial. En un segundo momento se estudiarán las geopolíticas internas europeas, marcadas por la aparición de los regionalismos y las culturas sin Estado, así como las anomalías geográficas de micro-Estados (Mónaco, Liechtenstein, Andorra...), los enclaves (Kaliningrado) o los pseudo-Estados (Transnistrie, Haut-Karabakh).

Estudio de las posibles articulaciones, tanto epistemológicas como metodológicas, de las diferentes disciplinas analíticas provenientes del campo de las ciencias humanas (fundamentalmente la Filosofía, la Historia y la Semiótica y Teoría del discurso) para las ciencias sociales en el contexto de la sociedad global.

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
--------	-------------

CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de		

	lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

FICHA ASIGNATURA: Técnicas y metodologías de investigación

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

ECTS Nivel 3	15			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 15		ECTS Cuatrimestre 2: 0	
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

- Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios de lecturas críticas, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS
- Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos	
<p>El módulo, de 15 créditos de duración, se impartirá en el primer semestre, y constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con la Comunicación y la Información:</p> <p>Corrientes científicas y métodos de investigación social Metodología de investigación: teórica, empírica y aplicada Fuentes y documentación para el trabajo científico Técnicas cuantitativas aplicadas a la comunicación e información Técnicas cualitativas aplicadas a la comunicación e información Diseño, elaboración, desarrollo y presentación de investigaciones</p>	
5.5.1.4 Observaciones	
<p>La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.</p>	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
5.5.1.5.2 Transversales	

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		

2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		

3	SE3 – Examen de los contenidos		

FICHA MATERIA:

4. Investigación en Interculturalidad y políticas de la comunicación

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster		
ECTS Nivel 2	10		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: 10		ECTS Cuatrimestre 2: 0
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros		

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Investigación en Interculturalidad y políticas de la comunicación	Obligatoria

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

FICHA ASIGNATURA: Investigación en Interculturalidad y políticas de la comunicación

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

ECTS Nivel 3	10			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 10		ECTS Cuatrimestre 2: 0	
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
Lenguas en que se imparte	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

El módulo tiene un carácter teórico-práctico, en que los aspectos prácticos se considerarán en tres vertientes: en la explicación de las dudas metodológicas concretas que le vayan surgiendo al estudiante o la estudiante, en la atención a los fenómenos de actualidad que vayan reflejando los medios de comunicación en todo lo referente a la interculturalidad, y en la realización de trabajos prácticos tanto de búsqueda de información como de elaboración de propuestas prácticas.

Se trata, así pues, de un módulo que busca, en todo momento, la conexión entre los principios teóricos de análisis e investigación con el debate y la reflexión sobre la articulación de esos principios para entender nuestro entorno social.

De este modo, las actividades formativas serán las siguientes:

-Actividades presenciales: serán entre un 20-25% de la dedicación del estudiante o la estudiante. Estas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral, seminarios con debates, presentación de trabajos y debates. Se prestará atención a los materiales de la prensa escrita y medios audiovisuales que ayuden a generar un debate sobre los temas propuestos en clase.

-Actividades no presenciales: supondrán entre un 75-80% del trabajo. El estudiante o la estudiante deberán trabajar (de manera individual o en grupos pequeños) en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de contenidos y actividades vistas en las clases presenciales y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

5.5.1.3 Contenidos

Se trata de un módulo de 10 créditos que se impartirá durante el primer semestre, y sus contenidos se basan en la adquisición de técnicas y metodologías que sirvan para investigar los distintos aspectos de la interculturalidad y las políticas comunicativas. Constará de los siguientes contenidos:

La comunicación intercultural: políticas comunicativas en el sistema mediático globalizado

Culturas, subculturas y negociación de identidades

La interculturalidad en la prensa y medios audiovisuales

Cultura de masas y procesos migratorios

Información de actualidad y configuración de la sociedad

Políticas comunicativas en el sistema mediático globalizado

Fundamentalismo, relativismo e identidades colectivas

Técnicas de trabajo de campo

Técnicas de trabajo de archivo

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser

	originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de

	las tecnologías informativas y comunicativas.
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	

2			
Continuar si procede			
5.5.1.8 Sistemas de evaluación			
Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

FICHA MATERIA:

5. Investigación en la Comunicación Audiovisual en la sociedad global

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster		
ECTS Nivel 2	10		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: 5		ECTS Cuatrimestre 2: 0
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros		
Especialidades (si procede)			

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Investigación en la Comunicación Audiovisual en la sociedad global	Obligatoria

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

FICHA ASIGNATURA:

Investigación en la Comunicación Audiovisual en la sociedad global

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

ECTS Nivel 3	10			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 0		ECTS Cuatrimestre 2: 0	
	ECTS Cuatrimestre 3: 10		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Se consideran dos tipos de actividades formativas conducentes a la adquisición, por parte del estudiante o la estudiante, de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para la investigación en la Comunicación Audiovisual.

Así pues, las actividades formativas serán las siguientes:

-Actividades presenciales: serán entre un 20-25% de la dedicación del estudiante o la estudiante. Estas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral, seminarios con debates, proyecciones y comentarios de material audiovisual, análisis de textos audiovisuales. Se buscará material audiovisual que sea considerado básico para desarrollar los distintos puntos propuestos en el temario.

-Actividades no presenciales: supondrán entre un 75-80% del trabajo. El estudiante o la estudiante deberá trabajar (de manera individual o en grupos pequeños) en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de contenidos y actividades vistas en las clases presenciales y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

5.5.1.3 Contenidos

El módulo, de 10 créditos de duración constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con la Comunicación Audiovisual:

Teoría del análisis de los textos audiovisuales

Cine e imaginario social

Patrimonio cultural y memoria gráfica: el cine como documento histórico

La imagen fotográfica: el mundo como visión y representación

Radio, Televisión e Internet: producción y recepción

Tecnologías de género e imaginario social

Música popular y conflicto social

Comunicación y cultura popular

Comunicación científica

Técnicas de trabajo de campo

Técnicas de trabajo de archivo

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales	
Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Número	Competencia
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Continuar si procede	
5.5.1.6 Actividades formativas	

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		

lecturas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

El módulo, de 10 créditos de duración, constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con el Periodismo presente o pasado:

Comunicación y Periodismo: diacronía y sincronía

Información y cambio social

La producción periodística

Géneros y tendencias periodísticas

Humor y sátira en la información

Ciberperiodismo y cultura digital

Periodismo y conflicto social o cambio social

La información en un mundo global

Técnicas de trabajo de campo

Técnicas de trabajo de archivo

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social

	y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 Específicas			
Número	Competencia		
CT7	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.		
CT10	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.		
Continuar si procede			
5.5.1.6 Actividades formativas			
Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Temas y problemas del proyecto europeo	Optativa

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

FICHA ASIGNATURA:

Temas y problemas del proyecto europeo

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

ECTS Nivel 3	10			
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual			
	ECTS Cuatrimestre 1: 0		ECTS Cuatrimestre 2: 10	
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0	
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:	
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input checked="" type="checkbox"/> Inglés	<input checked="" type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

- Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios de lecturas críticas, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS
- Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Introducción al Derecho europeo
 Conceptos de Derecho internacional europeo, Derecho común europeo y Derecho comunitario
 Reglas jurídicas para el funcionamiento de las instituciones europeas
 La integración europea desde una perspectiva politológica
 Análisis de las instituciones de la Unión Europea en relación con las reformas del Tratado de Lisboa
 Principales políticas de la UE: mercado interior, euro, PESC/PESD
 Pertinencia y límites de las teorías politológicas: federalismo, intergubernamentalismo, constructivismo, neo-funcionalismo
 Este módulo se impartirá indistintamente en español, francés e inglés

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.
5.5.1.5.2 Transversales	
Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o

	multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE3	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
CT6	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		

4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS	
5.5.1.3 Contenidos	
<p>El papel de Europa en la era de la globalización Europa y Asia extremo-oriental Islam y Occidente: oposiciones estereotipadas entre las culturas islámica y cristiana y relaciones entre política y religión. Relaciones interculturales entre Europa y el Islam.</p> <p>Este módulo será impartido en español, francés y/o inglés.</p>	
5.5.1.4 Observaciones	
<p>La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.</p>	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE3	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
CT6	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente		
1			
2			
Continuar si procede			
5.5.1.8 Sistemas de evaluación			
Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Estudio de las primeras nociones de “Europa” rastreables en los textos de los principales pensadores y escritores de las culturas griega y latina desde la Grecia antigua hasta la Edad Media europea.
Estudio de las nociones de “Europa”, tanto políticas como culturales, que atraviesan (y subyacen a) los textos de los principales pensadores y escritores de las diferentes culturas nacionales europeas desde el Renacimiento hasta inicios del siglo XX.
¿A qué llamamos “cultura europea”? Interrogantes sobre la actualidad de este concepto a partir de los grandes mitos de Europa en la literatura, el arte y el pensamiento de nuestra época
Globalización de los mass-media en el contexto europeo: influencia de las instituciones europeas y de la tecnología
Emergencia de géneros y medios de comunicación transnacionales
Programación, estructura de operaciones, estrategia de expansión y de adquisición de los derechos de retransmisión
Metamorfosis de la prensa europea

Este módulo se impartirá indistintamente en español, francés e inglés

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a

	la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.

CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
------------	---

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE3	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
CT6	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		

TOTAL			
5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)			
Número	Metodología docente		
1			
2			
Continuar si procede			
5.5.1.8 Sistemas de evaluación			
Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Comunicación, multilingüismo e interculturalidad	Optativa

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

FICHA ASIGNATURA:**Comunicación, multilingüismo e interculturalidad****5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3**

ECTS Nivel 3	10		
Unidad temporal	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual		
	ECTS Cuatrimestre 1: 0		ECTS Cuatrimestre 2: 10
	ECTS Cuatrimestre 3: 0		ECTS Cuatrimestre 4: 0
	ECTS Anual 1:		ECTS Anual 2:
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Valenciano	<input checked="" type="checkbox"/> Inglés <input checked="" type="checkbox"/> Otros

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

-Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios de lecturas críticas, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS

-Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Análisis de la globalización de los media en Europa desde finales de los años 90 del siglo XX. Estudio del papel de las diferentes instituciones (UE, UER, UIT, etc.) así como el impacto de la tecnología, fundamentalmente la de los satélites. Introducción a los grandes grupos de comunicación mundiales (Bertelsmann, MTG, ProSiebenSat.1, RTL, News Corporation o Time Warner etc.). Análisis de los intercambios internacionales en el terreno del audiovisual (films y series TV), haciendo hincapié en la emergencia de géneros y media transnacionales.

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.
5.5.1.5.2 Transversales	
Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE2	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
CE5	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		

5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

Análisis y estudio de la narratividad audiovisual. Los contenidos son los siguientes:

La especificidad del relato cinematográfico.

Modalidades del relato cinematográfico y su diversificación genérico-temática.

Límites, intersecciones y confluencias temático-formales entre los planteamientos narrativos del documental y el cine de ficción.

La naturaleza del relato televisivo y radiofónico

La diversificación de los formatos televisivos y radiofónicos

Tipología de las cadenas televisivas.

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE2	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
CE5	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

--	--

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

5.5.1.3 Contenidos

El módulo se centrará en el estudio de las nuevas modalidades de circulación de la información surgidas en el ámbito de Internet a raíz de la creación de las llamadas redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y de sus efectos políticos y culturales en la sociedad global, así como de los nuevos soportes y prácticas comunicativas e informativas.

El proceso de integración de las redes y soportes tecnológicos para la difusión y recepción de todo tipo de contenidos, junto con la creciente facilidad de uso para las personas en cuanto a interconexión e interacción, ha generado una transformación del ecosistema comunicativo.

El nuevo territorio de lo digital y/o virtual, de las pantallas y el multimedia, de las redes sociales vía Internet y los usos del móvil, implica una diversidad de acceso a contenidos y de despliegue de actividades que ya tienen un cierto impacto sobre los procesos de comunicación pública, de decisión política y de acción estratégica, al mismo tiempo que también afecta a las formas culturales, a los procesos de trabajo y de consumo y, en definitiva, al conjunto de la vida social.

5.5.1.4 Observaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la

	discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
--	--

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE2	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
CE5	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		
6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número		Metodología docente	
1			
2			
Continuar si procede			
5.5.1.8 Sistemas de evaluación			
Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

FICHA MÓDULO:

Itinerario conjunto

5.5.1 Nivel 2 (MATERIAS)

Código	Nivel 2 (Materias)
7	Temas y problemas del proyecto europeo
8	Europa y la globalización
9	Cultura y sociedad
10	Comunicación, multilingüismo e interculturalidad

11	Comunicación, tecnología e industrias audiovisuales
12	Medios, redes y prácticas comunicativas

Especialidades (si procede)

Código	Especialidad (Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 1.1)
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

El Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral.

Las actividades formativas serán principalmente seminarios, tutorías en grupos reducidos e individuales y, muy especialmente, el trabajo autónomo del estudiante o la estudiante.

La presencialidad se reducirá hasta alcanzar un máximo de un 5 % del volumen total de trabajo, si bien el alumno o la alumna podrán disponer en todo momento del asesoramiento y supervisión de su director de trabajo.

Se potenciará el trabajo autónomo, en el que el estudiante o la estudiante pondrán en práctica los conocimientos, técnicas, métodos y resto de competencias adquiridas en el Máster.

5.5.1.3 Contenidos

El tema del Trabajo podrá estar relacionado con cualquiera de las materias estudiadas en el Máster o en el Grado o Licenciatura de procedencia del estudiante o la estudiante.

5.5.1.4 Observaciones

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
CG2	Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
CG3	Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

5.5.1.5.2 Transversales

Número	Competencia
CT1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CT2	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.

CT3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CT4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CT5	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
CT6	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
CT7	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
CT8	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Número	Competencia
CE2	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
CE5	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Continuar si procede	

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1 – Clases magistrales		
2	AF2 – Seminarios de lecturas críticas		
3	AF3 – Exposición de trabajos		
4	AF4 – Debates		
5	AF5 – Tutorías programadas		

6	AF6 - Preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo		
7	AF7 – Lecturas críticas		
8	AF8 – Estudio		
TOTAL			

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	
2	
Continuar si procede	

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1 - Seguimiento de la docencia presencial		
2	SE2 – Evaluación de trabajo autónomo		
3	SE3 – Examen de los contenidos		

5.5.2 Resumen de Nivel 2 (materias) por Nivel 1 (módulos)

Carácter	Total Elementos	Total ECTS

Obligatoria	1	60
Optativa	3	90
Prácticas externas		
Trabajo fin de máster	1	30

5.6 RESUMEN DE NIVEL 2 (MATERIAS)

Carácter	Total Elementos	Total ECTS
Obligatoria	6	60
Optativa	9	60
Prácticas externas		
Trabajo fin de máster	1	30

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO

Universidad	Categoría (*)	Total (%)	Doctores (%)	Horas (%)
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad			
	Profesor Titular de Universidad			
	Profesor Contratado Doctor			
	Profesor Ayudante Doctor			
Universidad Autónoma de Barcelona	Catedrático de Universidad			
Universidad del País Vasco	Catedrático de Universidad			
Universidad de Ginebra	Catedrático de Universidad			
Universidad Carlos III de Madrid	Catedrático de Universidad			
Universidad de Valdivia	Profesor Titular de Universidad			

Universidad de Valparaíso	Profesor Titular de Universidad			
Universidad de Buenos Aires	Profesor Titular de Universidad			
Universidad de Siena	Catedrático de Universidad			

(*) Categorías que pueden ser seleccionadas: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Profesor Visitante, ...

6.1 PROFESORADO

6.1.1 Personal académico disponible

Los profesores y profesoras que pueden impartir materias en el Máster pertenecen a las áreas que integran el Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Valencia, junto a profesores de algunos otros Departamentos y Facultades como las de Filosofía, Sociología, Historia y Economía de la citada Universidad de Valencia. Además participan profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, Carlos III de Madrid y de la Universidad del País Vasco. Por su parte, el Máster también contará, en su itinerario sobre Comunicación y Estudios Europeos, con profesores de la Universidad de Ginebra, de la Universidad de Londres y de la Universidad de Estrasburgo (éstas dos últimas, a través de los convenios que tienen ya establecidos para los estudios europeos con la Universidad de Ginebra).

La dedicación de profesorado al Máster podrá ser del 20%.

Respecto a los profesores del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación que se estima que pueden participar en este máster son los siguientes:

- 1 Catedrático de Periodismo;
- 5 Profesores titulares de Periodismo;
- 1 Ayudante doctor en Periodismo.
- 3 Asociados doctor de Periodismo.
- 3 Catedráticos de Comunicación Audiovisual
- 6 Profesores titulares de Comunicación Audiovisual.
- 3 Profesores contratados doctor de Comunicación Audiovisual.
- 3 Ayudantes doctor de Comunicación Audiovisual.
- 3 Asociados doctor de Comunicación Audiovisual.
- 2 Catedráticos de Lingüística.
- 1 Catedrático de Teoría de la Literatura.

Otros profesores y profesoras de la Universidad de Valencia serían:

- 1 Catedrático de Historia.
- 1 Catedrático de Filosofía
- 1 Profesor Titular de Economía.
- 1 Profesor Titular de Sociología.
- 1 Profesor Titular de Filología Inglesa

Respecto a los profesores y profesoras de otras Universidades:

- 1 Catedrático en Comunicación AV de la U. Autónoma de Barcelona.
- 1 Catedrático en Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 1 Catedrático en Comunicación Audiovisual de la U. del País Vasco.
- 5 Catedráticos de la Universidad de Ginebra
- 1 Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid
- 1 Profesor Titular de la Universidad de Valdivia
- 1 Profesor Titular de la Universidad de Valparaíso
- 1 Profesor Titular de la Universidad de Buenos Aires
- 1 Catedrático de la Universidad de Siena

Los gastos provocados por el desplazamiento y docencia de algunos de los profesores del tercer bloque serían a cargo del presupuesto disponible a estos efectos del máster. Sin embargo, tal como se ha comentado en puntos anteriores, la financiación de una gran parte del profesorado está prevista en los convenios de colaboración e intercambio con otras universidades (Erasmus, Sócrates y otros), por lo que no supondrían una carga extra ni en créditos de profesorado ni en dinero. Por otra parte, está previsto buscar otras fuentes externas de financiación, a través de Bruselas y del Fonds National Suisse habida cuenta de la existencia del itinerario en Estudios europeos. Para el Itinerario “Tecnologías aplicadas de la comunicación y la información” se utilizarán recursos de otros másteres ya en funcionamiento dentro del mismo departamento (fundamentalmente el de Formatos y Contenidos y el de Traducción), algunas de cuyas materias podrán ser impartidas simultáneamente para estudiantes del que ahora se propone.

6.1.2 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I,II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació tiene con unos servicios centrales que se ocupan de la administración del centro a todos los niveles, así como de la atención a alumnos y alumnas. Aparte del Administrador, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas adscritas al decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al decanato.

Cada uno de los seis departamentos que conforman la Facultad cuenta también con un número variable de personal de administración y servicios, dependiendo del tamaño del departamento.

Hay también un técnico de audiovisual en horario de mañana, que se ocupa de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultad. Dado el aumento cada vez mayor del uso de material audiovisual y su uso en cada vez más actividades, nos gustaría contar con otro técnico en horario de tarde.

Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del centro) que atiende las necesidades del centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universidad.

Respecto al Taller de Audiovisuales, y por lo que se refiere a la docencia, está atendido por 4 oficiales de audiovisual funcionarios, más un oficial no funcionario y un informático, ambos pendientes de asignación definitiva. Todos ellos tienen dedicación completa al mantenimiento de los seis laboratorios docentes y sus tareas principales son:

- tareas básicas de apoyo a la docencia en prácticas, así como a la producción audiovisual y la actividad investigadora;
- manejo, mantenimiento, limpieza y atención del material de laboratorio y la reparación de baja dificultad técnica de pequeñas averías; preparación del material audiovisual del

Laboratorio para las prácticas de los alumnos y alumnas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

El máster que proponemos está adscrito a la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, donde se está previsto que se impartan un total de 8 titulaciones de grado con un número variable de alumnado, además de unos 5 máster. Por lo tanto, las instalaciones propias del centro son compartidas por todas estas titulaciones y, además, se utilizan aulas externas al centro hasta contar con un total de 27.

Respecto a las instalaciones propias del centro contamos con:

- 18 aulas de distintas capacidades:
- 8 aulas con capacidad para 160 alumnos y alumnas,
- 1 aula con capacidad para 107 alumnos y alumnas (esta aula está especialmente acondicionada para la docencia de profesores y profesoras con movilidad reducida),
- 3 aulas con capacidad para 80 alumnos y alumnas,
- 1 aula con capacidad para 60 alumnos y alumnas,
- 4 aulas con capacidad para 50 alumnos y alumnas,
- 1 aula con capacidad para 40 alumnos y alumnas.

Todas las aulas disponen de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.

- 3 laboratorios con distintas capacidades y equipamientos:
- laboratorio de traducción e interpretación con 20 cabinas (está previsto que se aumente 4 más),
- laboratorio de idiomas, dispone de 32 ordenadores,
- laboratorio multimedia, dispone de 40 ordenadores e impresoras.

Todos los laboratorios disponen de proyector.

- 1 aula/laboratorio de fonética, con equipamiento específico y capacidad para 32 personas, así como de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.
- 2 aulas de informática de acceso libre para los alumnos con 29 y 16 ordenadores.
- 1 sala de lectura/estudio con un espacio para el estudio individual con 90 mesas y otro para el estudio y trabajo en pequeños grupos con 19 mesas y dos ordenadores para el uso de los estudiantes.

Los estudiantes también disponen de una potente red “wifi” que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje.

El centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para alumnos y alumnas como para

el personal docente y de administración. Todas las instalaciones del centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física, además, contamos con un despacho para el uso de estudiantes movilidad reducida.

Por otra parte, el centro también dispone de distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas).

Además de los espacios ya mencionados, nuestros estudiantes utilizan otras aulas situadas en aularios cercanos al mismo. En la actualidad estamos utilizando 9 aulas extras, todas ellas dotadas con el equipamiento necesario para la docencia de cualquier asignatura impartida en nuestras titulaciones (ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces). Estas aulas pueden variar en capacidad, dependiendo de las necesidades de nuestras titulaciones y la disponibilidad de espacios en los aularios.

Por otra parte, la Universitat de València cuenta con el Aula virtual, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y profesoras y también para los estudiantes de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

También se dispone de seis laboratorios docentes del Taller de Audiovisuales equipados con las últimas tecnologías de captación y en diferentes formatos digitales, así como todas las tecnologías de edición de audio, video y multimedia. La relación de laboratorios y su capacidad de puestos de trabajo queda distribuida de la siguiente manera:

- Laboratorio 1 de radio y edición de noticias, con 40 puestos de trabajo y espacio para instalar otros 40 en el futuro.
- Laboratorio 2 de Televisión y plató, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 3 de fotografía y edición de vídeo, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 4 de edición multimedia, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 5 de edición y diseño de proyectos, con 30 puestos de trabajo.
- Laboratorio 6 de edición, con 40 puestos de trabajo y espacio para instalar otros 40 en el futuro.

La Biblioteca Joan Reglà, que da servicio a la mayoría de los centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura. A fecha de 31 de diciembre de 2007 tenía a disposición de sus usuarios, tanto en acceso directo como en depósitos, 334.192 volúmenes y 4.900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12.000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuarios, una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/vídeos. En breve, está previsto adquirir 20 ordenadores portátiles para préstamo a los usuarios.

Asimismo, los de Comunicación también pueden hacer uso –acudiendo directamente o a través del préstamo interbibliotecario– de la Biblioteca Gregorio Mayans, que se encuentra en otro campus y da servicio a las Facultades de Economía, Derecho y Ciencias Sociales de la Universitat de València. Esta biblioteca tiene 1.244 puestos de lectura, y unos 100 ordenadores y 13 fotocopiadoras de uso público. Dispone también de una sala de trabajo en grupos con 24 puestos, 1 puesto para el visionado de DVD y una sala de Formación de usuarios con 20 puestos equipados con ordenadores. Respecto a sus contenidos, cuenta con 13.934 metros lineales de volúmenes en acceso directo y

5.700 metros lineales de volúmenes en depósitos, con un total de 285.685 monografías. Además dispone de 3.185 títulos de publicaciones periódicas y 2.850 títulos de publicaciones seriadas.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

INDICADORES (OBLIGATORIO)	
Tasa de Graduación (%):	80
Tasa de Abandono (%):	20
Tasa de Eficiencia (%):	60

OTROS INDICADORES PROPUESTOS (OPCIONAL)		
Código	Tasa	Valor (%)
1	Tasa de Rendimiento	
2		

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de graduación:

Para la obtención de esta tasa, han de tenerse en cuenta tres variables: la dedicación de un estudiante a tiempo completo para cursar los módulos de la titulación (dos semestres), el carácter investigador del Máster y la situación actual del mercado laboral, lo que hace prever también una participación de alumnos y alumnas que cursen los estudios a tiempo parcial. Es por esto que ha de valorarse que los alumnos y alumnas invertirán una media de dos cursos académicos para concluir las enseñanzas del Máster, tanto los módulos como el Trabajo de Fin de Máster. Por lo tanto, la tasa de graduación estimada (porcentaje de alumnos y alumnas que concluirán sus estudios en dos/tres cursos) es del 80 %.

Tasa de abandono:

En el cálculo de esta tasa es igualmente relevante el carácter investigador de este título y muy especialmente su duración. Los datos de graduados de doctorado de años anteriores con que contamos no son comparables puesto que haber realizado los cursos de doctorado en el plan antiguo no comportaba la obtención de ningún Título oficial, sino que era requisito para obtener la

Suficiencia Investigadora y poder inscribir el Proyecto de Tesis Doctoral. En el nuevo ámbito el Título de Máster se obtiene tras la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster. Con estas consideraciones, la Tasa de Abandono estimada es de un 20% máximo.

Tasa de Eficiencia:

Se estima en un 60%

No disponemos de tasas de graduación, abandono o eficiencia de títulos previos o, ni siquiera similares.

Este máster de carácter investigador pretende reemplazar dos programas de doctorado en comunicación que ahora deben extinguirse, así como el Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información. Teniendo en cuenta que son dos sistemas diferentes en su estructura y concepción, lo único que podemos ofrecer es un cuadro comparativo de los alumnos y alumnas matriculados en los últimos años, aquéllos y aquéllas que se han graduado y las pruebas de suficiencia o DEA.

Estudiantes de doctorado

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación		70	76	69	82	79	77

Graduados de doctorado

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación	16	16	15	20	19	19	

Suficiencias investigadoras y DEA

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación		12	25	24	23	10	19

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS

Todos los módulos que componen el presente plan de estudios tienen un sistema de evaluación establecido, de tal manera que, a lo largo de todo el título, se habrá podido ir valorando la adquisición progresiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos y alumnas.

Por su parte, el Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos

adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral.

El alumno o la alumna que realice el máster obtendrá las capacidades y habilidades que se recogen en el plan de estudios a través de la enseñanza secuenciada de los contenidos de las materias ofertadas y de la evaluación continua de las mismas. Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se llevarán a cabo evaluaciones continuas en la mayor parte de los contenidos de los módulos: evaluación de la asistencia a clase con algunas pruebas de nivel que puedan garantizar que se han superado los objetivos propuestos en cada caso; evaluación de los trabajos realizados de manera autónoma o en grupo; además las tutorías asistenciales valorarán la trayectoria y la evolución del alumnado.

Finalmente, el trabajo Fin de Máster consistirá en la elaboración de un análisis teórico de un tema específico estudiado en alguno de los módulos del Máster, a partir de la obtención y valoración de un corpus específico. Se trata de un trabajo de investigación en el que, partiendo de un tema concreto, el alumno o la alumna ha de demostrar la adquisición y aplicación de las competencias obtenidas a lo largo del estudio del Máster. El trabajo Fin de Máster contará en todo momento con el seguimiento personalizado de un tutor que asesorará al alumno o la alumna en todas las fases de la elaboración del mismo, desde la elección del tema y selección del corpus, hasta el esquema de redacción y recomendaciones bibliográficas. El trabajo Fin de Máster se defenderá ante un tribunal formado por tres profesores o profesoras del Máster, en un acto público en que el alumno o la alumna presentará y someterá a discusión las conclusiones más relevantes de su investigación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Enlace: <http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio: 2011- 2012

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Curso de aprobación de implantación: 2011-2012

Impartición del primer curso: 2012-2013

Impartición del segundo curso e implantación total: 2013-2014

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este máster de carácter investigador con estudios de doctorado asociados sustituirá a diversos programas de doctorado según el Real Decreto 778/1998. Véase el epígrafe 4.4 sobre transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad. Aquellos estudiantes que, por alguna razón no pudieran terminar su programa de doctorado y realización de la tesis según el sistema anterior tendrían la oportunidad de adaptarse al nuevo modelo de máster más doctorado. Será la Comisión de coordinación académica del máster junto con la Comisión de coordinación de doctorados las encargadas de resolver los expedientes de adaptación guiándose por las normativas establecidas. Además, el Máster propuesto sustituirá al Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

Estudio - Centro	Código
Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información	2012
Doctorado en Comunicación	340J

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

Nombre: Jenaro

Primer Apellido: Talens

Segundo Apellido: Carmona

Email: jenaro.talens@uv.es

Cargo: Director del Máster